

Instituto Químico de Sarriá CETS Fundación Privada es una institución sin ánimo de lucro que dedica un fondo limitado para conceder ayudas económicas y hacer frente a la financiación de una parte del coste de los estudios, para los estudiantes que se matriculan en las titulaciones de Máster en Auditoría y Control de Gestión, Máster en Análisis de Inversiones y Banca, Máster en Bioingeniería, Máster en Ciencia e Ingeniería de Materiales, Máster en Dirección Comercial y Marketing Internacional, Máster en Ingeniería Industrial, Máster en Ingeniería Química, Máster en Gestión de Empresas Industriales, Máster en Química Analítica y Master en Química Farmacéutica. IQS cuenta con el inestimable apoyo de empresas y entidades patrocinadoras, muchas de ellas pertenecientes a la Fundación Empresas IQS, que gracias a su mecenazgo permiten ampliar el alcance del servicio a las personas y atender mejor las solicitudes de nuestros estudiantes. El estudiante que reciba la ayuda puede renovarse cada curso siempre que cumpla los criterios establecidos. La ayuda se hace efectiva mediante un descuento en el importe de la matrícula.

Modalidades de Becas de Máster:

- ***IQS Máster a la Excelencia (IQS-ME)***: Una convocatoria (junio) de 20 becas de Máster para alumnos que no han cursado su Grado en IQS y son de nuevo ingreso a los estudios de máster por un importe del 50% de la matrícula (hasta un importe máximo equivalente a 30 créditos) en base únicamente a su excelencia de expediente académico, siendo necesario obtener un mínimo de 2,50 sobre 4 puntos¹ en la nota media de los estudios de Grado. Si cada uno de los másteres indicados en la presentación hubiera más de un expediente con calificación superior o igual a 2,50, se concederá la beca a los mejores expedientes con la calificación más alta.
- ***IQS Máster Patrocinio (IQS-MP)****: Una convocatoria (junio) de becas de Máster financiadas por las empresas y entidades patrocinadoras de la Fundación Empresas IQS, consistentes en la gratuidad total o parcial de la matrícula a alumnos con buen expediente académico que han cursado los estudios de Grado en IQS y son de nuevo ingreso a los estudios de máster.

1 beca Biokit, 1 beca Carburos Metálicos, 1 beca Equatorial Coca-Cola Bottling Company, 1 beca Eurofragance, 2 becas Grifols, 1 beca Levante Capital, 1 beca Roca Sanitario i 1 beca Technip Iberia.

Estas becas se definen antes del inicio del periodo de matriculación y también se ofrecen a los alumnos del Master in Global Entrepreneurial Management.

- ***IQS Máster Ayuda Familiar (IQS-MAS)***: Dos convocatorias (junio y julio) para alumnos de nuevo ingreso y una convocatoria para alumnos IQS (julio) con necesidades económicas sobrevenidas en base principalmente al nivel de ingresos económicos y con rendimiento académico satisfactorio. Compatible con las dos anteriores. Para el curso 2015-16 se convocan las siguientes becas:

¹ Calificaciones de las asignaturas ponderadas por créditos, baremo: Aprobado: 1 punto; Notable: 2 puntos; Excelente: 3 puntos; Matrícula de Honor: 4 puntos

becas Eduard Vitoria Miralles, SJ para estudiantes de los Másteres en Química Analítica, Química Farmacéutica o Ingeniería Química

becas Pere Ferrer Pi, SJ para estudiantes de cualquier Máster de IQS

becas Salvador Gil Quinzà, SJ para estudiantes de cualquier Máster de IQS

- **IQS Máster Foreign Students (IQS-MFS)*:** Una convocatoria de becas de Máster para alumnos de nuevo ingreso con nacionalidad y residencia en el extranjero, con necesidades económicas sobrevenidas en base principalmente al nivel de ingresos económicos y con rendimiento académico satisfactorio por un importe máximo del 30% de la matrícula (hasta un importe máximo equivalente a 18 créditos).

** Estas becas también se ofrecen a los alumnos del Master in Global Entrepreneurial Management con un tope del 20% de la matrícula.*

BASES

1. Antes del inicio del periodo de matriculación, IQS anunciará el número de becas *IQS Máster Patrocinio*.
2. Servirá de base para la adjudicación de las becas la revisión y ponderación del historial académico y una entrevista personal, si procede.
3. La beca consistirá en financiar los costes de la matrícula y sólo será renovable para los másteres de 120 ECTS si la nota media en el expediente del primer año del máster es superior a 8 sobre 10. En cualquier caso la beca será proporcional al número de nuevos créditos ordinarios matriculados.
4. La aceptación de cualquiera de las becas IQS Máster comporta la aceptación por parte del alumno beneficiario la realización de colaboraciones y actividades docentes y académicas de interés para IQS.
5. Las becas serán adjudicadas por la Comisión de Becas IQS, compuesta por el Director General, que actúa de Presidente, el Decano de IQS School of Engineering, el Decano de IQS School of Management, un profesor de IQS School of Engineering, un profesor de IQS School of Management, un alumno de IQS School of Engineering, un alumno de IQS School of Management, el Secretario General y, opcionalmente, un representante o delegado de las empresas y entidades patrocinadoras.
6. El acuerdo del tribunal será comunicado durante el mes de julio (mes de septiembre para la segunda convocatoria de becas IQS-MAS) individualmente a cada uno de los beneficiarios de la beca mediante carta dirigida al alumno en la dirección postal y email que figure en el impreso de solicitud. Las renovaciones se comunicarán una vez se conozcan todas las calificaciones definitivas y las opciones de matrícula para el próximo curso.

7. Los aspirantes que se crean con méritos suficientes para optar a una beca deberán presentar, hasta el 30 de junio (y hasta el 19 de agosto para la segunda convocatoria de becas IQS) en la Secretaría General IQS (Via Augusta, 390, 08017 Barcelona) la siguiente documentación:
 - a. Impreso correspondiente a la solicitud de la beca debidamente cumplimentado. Este impreso se entrega en la Secretaría General de IQS o se puede descargar de la web institucional.
 - b. Carta de intenciones con indicación de los estudios que se desea cursar, dirigida al Presidente de la Comisión de Becas, donde el solicitante exponga razonadamente los motivos que justifican la solicitud de la beca, la situación familiar y las circunstancias personales que concurren así como toda la información adicional que se considere necesario someter a consideración.
 - c. Para los alumnos de nuevo ingreso, certificación académica oficial de las calificaciones obtenidas en el Grado. Para estudiantes iberoamericanos o de fuera del EEES, el expediente académico y el plan de estudios cursado.

8. Los aspirantes que se crean con méritos para optar a una de las becas IQS MAS y IQS-MFS, deberá entregar también los documentos referentes a la situación económica.
 - a. Si el candidato no es económicamente independiente deberá entregar:
 - i. Fotocopia, completa y claramente legible, de la declaración de la renta correspondiente al último ejercicio en el que figure el código bancario o el de presentación telemática. En caso de declaración individual debe presentar copia de las declaraciones del padre y de la madre o el certificado de no obligación a declarar.
 - ii. Fotocopia de la última hoja de salario tanto del padre como de la madre o fotocopia del último recibo de pago como autónomo.
 - iii. Los empresarios, autónomos o participantes en sociedades deben adjuntar documento acreditativo de los resultados de sus actividades (impuesto de sociedades o IRPF de actividades económicas, etc.).
 - iv. Los alumnos extranjeros deberán adjuntar los documentos equivalentes donde se acredite el nivel de ingresos completo de la unidad familiar.
 - b. Si el candidato es económicamente independiente deberá entregar:
 - i. Fotocopia, completa y claramente legible, de la declaración de la renta correspondiente al último ejercicio en el que figure el código bancario o el de presentación telemática o el certificado de no obligación a declarar.
 - ii. Fotocopia de la última hoja de salario si está trabajando.
 - iii. Si fuera empresario, autónomo o participante en sociedades debe adjuntar documento acreditativo de los resultados de sus actividades (impuesto de sociedades o IRPF de actividades económicas, etc.).
 - iv. Los alumnos extranjeros deberán adjuntar los documentos equivalentes donde se acredite su nivel de ingresos completo.

9. Los criterios orientativos para la valoración de una ayuda son:
 - a. Haber hecho reserva de plaza por alguno de los másteres IQS.
 - b. Estar en posesión de un título universitario de Grado.

- c. No superar los 15.000 euros anuales de base imponible general por miembro de la unidad familiar (exceptuando las becas Excelencia y Patrocinio).
- d. Se valorará la presentación de justificante de solicitud de becas públicas del Ministerio de Educación.

RESOLUCIÓN

Las becas IQS Máster Patrocinio se resolverán antes del día 2 de julio de 2015 y a partir de esta fecha el estudiante procederá a su matriculación.

Las becas IQS Máster Excelencia y IQS Máster Foreign Students se resolverán antes del día 24 de julio de 2015.

Las becas IQS Máster Ayuda Familiar se resolverá entre los días 22 y 24 de julio para todos los alumnos. Para estas becas, y como siempre, hay una "reconsideración" entre los días 1 y 3 de septiembre.

A partir del 27 de julio el estudiante procederá a su matriculación.

Modalidades de Préstamo

Los estudiantes pueden considerar solicitar un préstamo para el pago de la matrícula, disponiendo IQS de condiciones preferentes pactadas para sus alumnos con diferentes entidades bancarias (La Caixa, Catalunya Caixa, Banco Santander, Banco Sabadell). IQS puede ayudar a tramitar "créditos al honor" con estas entidades a los alumnos con un buen rendimiento académico. También son interesantes las condiciones de préstamo que ofrece ICO mediante el Banco Santander.

Secretaría General
Mayo 2015